Guayaquil, 22 de Abril del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BEIGECORP S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la ley de Cia. En especial la parte pertinente al articulo # 321 y enmarcándonos en la resolución # 90.1.53 He procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2003

1.- Los Administradores de la CIA. Han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.

2.- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la relación de mi trabajo.

3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los Estados Financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.

4.- Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la **CIABEIGECORP S.A.** por el ejercicio Económico 2002 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,

Ing. Narcisa Franco P.
COMISARIO
Matricula # 6224

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIED
08 DIC 2005
Fátima Fernández V.
GUAYAQUIL